



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número:

Referencia: Designación Secretarios Coordinadores. Distrito Quilmes. Región 4

Visto la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.688, la Resolución 4202/09, la Disposición N° 16/17 y la RESOC-2020-33-GDEBA-DGCE, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.688, en su Artículo 122, determina que el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), tiene por finalidad articular el desarrollo de estrategias, programas y acuerdos entre el sistema educativo provincial, en sus distintos Niveles y Modalidades, y los sectores vinculados al desarrollo de la producción y el trabajo, tanto públicos como privados;

Que entre los objetivos prioritarios del COPRET, la Ley N° 13.688 especifica: "Proponer políticas públicas que articulen la educación, el trabajo y la producción en el contexto del desarrollo estratégico nacional, provincial, regional y local" y "Favorecer acciones destinadas a la promoción de la formación técnico-profesional integrando las propuestas del empresariado y de los trabajadores, en coordinación con los Niveles y Modalidades";

Que para cumplir con sus objetivos, en el año 2009, como propuesta del Consejo Consultivo Provincial, se aprobó la Resolución N° 4202 por medio de la cual se crean los Consejos Consultivos Regionales y Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción que dependen del COPRET;

Que la Resolución N° 4202/09 destaca la necesidad de generar espacios de participación en las comunidades y localidades para instrumentar una participación cada vez más activa de todos los sectores vinculados al mundo del trabajo y la producción con el sistema educativo, en particular con las ofertas de formación y capacitación enmarcadas en la Educación Técnico Profesional;

Que los Consejos y Mesas Distritales deben constituirse en auténticos espacios de encuentro y consenso con integración en base a las realidades locales y regionales, con funcionamiento ágil, descentralizado, desburocratizado;

Que es fundamental la colaboración de los Inspectores Jefes Distritales y Regionales, para una efectiva participación de los distintos Niveles y Modalidades de la Educación en los Consejos y Mesas;

Que resulta prioritario delegar la coordinación de los Consejos Consultivos y Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción en personas que cuenten con el perfil adecuado a las necesidades de las localidades y regiones;

Que de acuerdo a la Resolución N° 4202/09 el COPRET, aprueba la creación de los Consejos y Mesas por Disposición del Secretario Ejecutivo;

Que la Resolución N° 4202/09 determina que todos los integrantes de los Consejos Consultivos Regionales y Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción ocuparán sus cargos ad-honorem;

Que por RESOC-2020-33-GDEBA-DGCYE, se aprueba la nueva estructura de la DGCYE, creando bajo la órbita del COPRET, a la Dirección de Promoción de Educación y Trabajo, que tiene como función coordinar y asistir técnica e institucionalmente a las mesas distritales del COPRET con el propósito de desarrollar la participación de los actores del mundo del trabajo y el empleo, la producción, las agencias gubernamentales del territorio y los organismos de la ciencia la tecnología e innovación local con el sistema educativo provincial;

Por ello:

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPRET

DISPONE

ARTICULO 1°: Designar ad honorem, a partir del 20 de marzo del corriente, y por este ciclo lectivo 2026 a a Montali Franco César, DNI N° 35155778, y a Rodríguez Claudia Jorgelina, DNI N° 27307261, como Secretarios Coordinadores de la Mesa Distrital de Educación, Trabajo y Producción de Quilmes, Región Educativa N° 4.

ARTICULO 2°: Registrar esta Disposición. Comunicar a la Subsecretaría de Educación y por su intermedio a las Direcciones de Línea, Nivel y Modalidad, que corresponda. Informar a los Consejos Regionales y Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción. Cumplido, archivar.